RAMÓN PEÑA RUBIO (1 de 1)
ALCALDE
Fecha Firma: 16/11/2026
HASH: 29e57ec42adbc918dfea0566b0bf7ecc

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

DON RAMON PEÑA RUBIO, ALCALDE PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

HACE SABER: Que Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía nº 2026-3123 de fecha 16/11/2026, la lista provisional de admitidos y excluidos del proceso de selectivo para la provisión de dos plazas de Administrativo, mediante promoción interna, vacantes en el Ayuntamiento de Valencina de la Concepción.

Vistas las bases para la convocatoria de dos plazas de Administrativo del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción mediante promoción interna, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 170 de fecha 02/09/26.

Examinadas las bases de la convocatoria en relación con la selección de personal referenciada y de conformidad con el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión y examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio dela Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,y el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local.

En uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente que le vienen conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril,Reguladora de las Bases de Régimen Local, esta Concejalía Delegada DECRETA:

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONAL

Nº	NOMBRE Y APELLIDOS
1	GRACIA MARTINEZ PRIETO
	RAFAELA MARIA DIAÑEZ CABEZAS

Cód. Validación: Y2QL9CDFQX4NZSPQYKL6XNX2X
Verificación: https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

AYUNTAMIENTO DE VALENCINA DE LA CONCEPCION

SEGUNDO Publicar la relación provisional de admitidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, portal de Transparencia y en la página web del ayuntamiento.

TERCERO: Los aspirantes excluidos dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo anteriormente aludido en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, para que subsanen y presenten la documentación que a su derecho convenga.

En Valencina de la Concepción, a la fecha de la firma.

Cód. Validación: Y2QL9CDFQX4NZSPQYKL6XNX2X
Verificación: https://valencinadelaconcepcion.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2